

17CMO1_5

Colección de especies cítricas

- Área:** AGRICULTURA
- Ubicación:** Molina de Segura. Finca CIFEA (Huerta Arriba)
- Coordinación:** Ginés Zárate Salar
- Técnicos:** Bernardino Rodríguez Gomariz. Ginés Zárate Salar
- Duración:** anual
- Financiación:** Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2014-2020



“Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales”

01/09/2022 10:20:11

ZARATE-SALAR, GINES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f0d3b0d-d-29e-e780-e36c-0050569534e7



Contenido

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	3
2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
3. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.....	3
4. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.....	3
5. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.....	4
5.1. Cultivo y variedades, características generales.....	4
5.2. Ubicación del proyecto y superficie.	4
5.3. Diseño estadístico y características de las parcelas demostración.....	4
5.4. Características del agua, suelo y clima.....	4
5.5. Medios necesarios/disponibles.....	5
5.6. Fases de la actividad de demostración.	5
5.7. Preparación del suelo, marco y densidad de plantación. Sistema de formación.	6
5.8. Controles a realizar.	7
6. CALENDARIO DE ACTUACIONES	8

01/09/2022 10:20:11

ZARATE-SALAR, GINES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-04d3b0d-d-29e-e780-a36c-0050569634e7



1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es comprobar el comportamiento de distintas variedades de cítricos para ofrecer a aquellos agricultores o técnicos interesados, información sobre las mismas, al objeto de establecer plantaciones de dichos cultivos como alternativa a las producciones tradicionales de la Comarca del Río Segura.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se pretende establecer una colección de las especies cítricas más habituales en nuestra región junto con especies más novedosas para comprobar su adaptación a las condiciones edafoclimáticas de la Comarca del Río Segura.

3. PERFIL DEL POTENCIAL BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO.

Este proyecto va dirigido a:

- Participantes que deben desarrollar o está en disposición de iniciar su actividad en el sector agrario, alimentario y forestal, así como en la gestión de tierras y otros agentes económicos que constituyan una PYME cuyo ámbito de actuación se el medio rural.
- Aquellas personas que están en disposición de iniciar su actividad deberán acreditar su compromiso a trabajar en los sectores indicados en el párrafo anterior
- Al tipo de participante establecido en el artículo 14.2 del Reglamento 1305/2013.

4. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN.

Actuaciones	Si/No	Observaciones
1. Publicación Consejería		
2. Otras publicaciones		
3. Jornada técnica		
4. Acción formativa		
5. Memoria inicial proyecto.	Si	
6. Informes de seguimiento. Actividad demostración.	No	
7. Informe anual de resultados. Actividad demostración.	Si	



8.	Visitas a parcela demostración. Actividad demostración.	Si
9.	Otras	No

5. ACTIVIDAD DE DEMOSTRACIÓN.

5.1. Cultivo y variedades, características generales.

Con este proyecto se pretende establecer una colección de las especies cítricas más habituales en nuestra región (limón, naranjo, mandarina y pomelo) junto con especies más novedosas (lima, caviar cítrico, cidra, limequat, orangequat, citrangequat, mano de buda, calamondin, yuzu, etc).

5.2. Ubicación del proyecto y superficie.

El ensayo se ubica en la finca del CIFEA de Molina de Segura sita en el termino municipal de Molina de Segura, paraje Huerta de Arriba, Polígono 21, parcela 579. La superficie total del ensayo es de 0,44 Has.

5.3. Diseño estadístico y características de las parcelas demostración

Se plantarán 3 ejemplares de cada especie/variedad. De algunas especies (limón, pomelo, naranja, mandarina) se plantarán diferentes variedades (distintos grupos, distintas fechas de recolección)

5.4. Características del agua, suelo y clima.

En la finca existe una estación agroclimática perteneciente a la red del SIAM (MO31 El Llano), los datos medios del año 2015.



Estación agroclimática MO31 El Llano

- Tª media (°C); 18,17° C
- H.R media (%); 64,52
- Prec (mm); 221,20
- ETo (mm); 1.172,64



- Horas frío (<7°C); 839

A partir de los datos climatológicos de esta estación y de los datos del cultivo se realizará el plan de riego. También se realizará un plan de abonado a partir de las dotaciones máximas, teniendo en cuenta los datos de los análisis de agua y suelo.

5.5. Medios necesarios/disponibles.

5.5.1. Infraestructuras.

La finca dispone de los medios necesarios para desarrollar el proyecto el presente año, dispone de tractor y aperos, instalación de riego (cabezal, programador, red de riego, lavadero de equipos fitosanitarios).

Todas las labores requeridas en este proyecto se realizarán con personal externo especializado.

5.5.2. Suministros.

Para el desarrollo del proyecto se necesitara de la compra de fertilizantes, fitosanitarios, etc.

5.6. Fases de la actividad de demostración.

A lo largo del año 2016 se plantaron las siguientes especies:

1. Limón dulce
2. Limón Meyer
3. Lima Mejicana
4. Lima Bears
5. Yuzu
6. Tarocco Rosso
7. Myrtifolia
8. Calamondin
9. Limequat
10. Orangequat
11. Citrangequat
12. Fly Dragon
13. Kumquat
14. Mano de Buda
15. Caviar cítrico



16. Limón (Fino , Eureka, Verna)
17. Pomelo (Star Ruby)
18. Naranja (Sanguinelli,
19. Mandarino (Nova,

Durante el año 2.017 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Plantación de las especies que faltan en primavera (lima kaffir, bergamota, pomelo chino, ...).
- Seguimiento y control de plagas y enfermedades. En caso necesario se realizarán tratamientos fitosanitarios.
- Control de flora adventicia; empleo de herbicidas y laboreo superficial.
- Poda de formación en parada vegetativa.
- Riego y abonado a lo largo del año, siguiendo programa de elaborado a tal fin.

5.7. Preparación del suelo, marco y densidad de plantación. Sistema de formación.

El marco de plantación establecido oscila entre 25-35 m²/árbol.

5.7.1. Riego y abonado.

Para evitar el consumo innecesario de agua, los riegos se realizarán a partir de programas de riegos realizadas teniendo en cuenta los datos del cultivo y datos climáticos de la estación agroclimática existente en la finca.

Se abonará siguiendo los criterios máximos fijados en las normas de producción integrada, y cuando no existan, por criterios técnicos y se tendrá en cuenta el estado del cultivo, los análisis de agua y suelo de la finca.

En materia de Nitratos se cumplirá el Código de Buenas prácticas Agrarias. Para evitar contaminación de suelos y acuíferos por nitratos los abonados nitrogenados se realizarán con formas amoniacales u orgánicas, en el caso de abonados en forma nítrica estos se emplearán a bajas dosis y dosis asimilables por el cultivo para evitar su lixiviación.

Durante el año 2.017 se realizará un análisis de suelo (textura, estructura, % M.O, Ph, C.E, Caliza Activa, C.I.C, Capacidad campo, Macronutrientes (N, P₂O₅, K₂O), Micronutrientes) y agua (pH, C.E, Na, K, N, Calcio, Carbonatos, Bicarbonatos, Boro, Hierro, Cloruros, RAS, Dureza, etc.) que facilite el cálculo de necesidades de riego y abono del cultivo.



Las U.F. medias recomendadas para esta colección en plena producción son:

UF/Ha y año				
N	P ₂ O ₅	K ₂ O	CaO	MgO
200	65	130	17	12

5.7.2. Tratamientos fitosanitarios y control de malas hierbas.

Para disminuir el consumo de fitosanitarios y evitar la posible contaminación por los mismos sólo se realizarán cuando se supere el umbral de daños o de plaga recogido en las normas de producción integrada.

Solo se emplearán productos recogidos en las normas de producción integrada, productos autorizados, a las dosis autorizadas y siguiendo en todo momento las normas del fabricante.

Se emplearan las materias activas de menor categoría toxicológica, de menor persistencia en el medio ambiente y de menor peligro para el medio ambiente. Así mismo las materias activas se rotarán para evitar resistencias. Además a la hora de realizar el tratamiento se tendrá en cuenta los posibles daños a abejas, etc.

Los tratamientos se realizaran por personal cualificado, con los equipos de de protección adecuados y con maquinaria en perfectas condiciones (ITEAF, etc). Se evitara tratar en días con viento, lluvia que dispersen las aplicaciones.

A la hora de realizar tratamientos herbicidas estos solo se realizarán estrictamente cuando sean necesarios, con productos recogidos en las normas de producción integrada.

5.7.3. Análisis a realizar.

Se realizará análisis de suelo y agua.

5.8. Controles a realizar.

Los datos a muestrear serán:

- Producción y calidad cosecha; Kg/variedad.
- Estados fenológicos; fecha de floración, fecha de maduración y recolección.
- Rapidez en entrada en producción.



6. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Fase del proyecto	Año	En	Fb	Mr	Ab	My	Jun	Jul	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc
Actividad de divulgación													
Publicación Consejería													
Jornada técnica													
Actividad demostración. Informe inicial.	2017												
Actividad demostración. Informes de seguimiento													
Actividad demostración. Informe anual de resultados.	2017												
Actividad demostración. Visitas a parcela demostración.													
Actividad de demostración													
Preparación parcela (Estercolado, corte de tierra)	2017												
Semillero													
Riego, abonado	2017												
Seguimiento y control de plagas	2017												
Plantación	2017												
Recolección	2017												
Toma de datos	2017												

01/09/2022 10:20:11
 ZARATE-SALAR, GINES
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f0d3b01d-29e-780-a36c-0050569634e7

